

Por séptima vez se reúne el comité de apoyo local de Cali

El pasado viernes 30 de marzo se llevó a cabo la VII reunión del Comité de Apoyo Local al Programa Pacto de Productividad; esta vez se contó con la participación de 15 entidades del sector social, gubernamental y académico de la ciudad de Cali, que comparten su interés en participar en la construcción de un modelo de articulación que promueva la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La agenda incluyó la socialización de avances del Programa por parte del Equipo Ejecutor del mismo, así como información referente a las acciones encaminadas por las diferentes entidades participantes a través de las Comisiones de trabajo creadas para aportar al desarrollo de los cuatro componentes que se adelantan en el marco de Pacto de Productividad. Los datos a resaltar fueron los siguientes:

Avances de la Comisión 1: se adelantó una reunión con la participación de Comfandi, Fundación Ideal y el área de atención Corporativa del SENA. Previamente el área de Mercadeo Social de la Caja, realizó un estudio para definir un grupo de empresas objetivo para ser abordadas durante este año. En el estudio se identificaron 22 empresas que cumplen con las siguientes características: necesidad de cubrir una cuota de 10 o mas aprendices SENA, formar parte de la Red de empresas de RSE que lidera Comfandi, y participar del Programa Social Plan de Vida, que adelanta también esta entidad con empresas que buscan hacer acciones de Responsabilidad Social con sus colaboradores. Desde esta comisión se diseñará una estrategia de abordaje a estas empresas.

Avances de la Comisión 2: Se han adelantado 3 reuniones con la participación de: SERH Univalle, Corporación OLEE, La Gran Alternativa, Asorval, Comfandi, BEst Buddies. Está invitada también la Fundación Ideal. Las entidades participantes han compartido sus experiencias y expectativas de mejoramiento respecto a sus servicios orientados a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Cada una identificó en cuáles de los siguientes servicios está interesado a articularse con otros: Sensibilización / Perfilamiento / Formación para el trabajo / Selección / Ajustes Razonables/ Vinculación/ Acompañamiento. Se busca adelantar acciones para articular los diferentes servicios en inclusión que hay en la ciudad.

Avances de la Comisión 3: Se ha adelantado una reunión con la participación de: SENA, Fundación Ideal, Fundación Carvajal, Comfandi Educación. Se definió que este espacio permitirá identificar de manera articulada la solicitud de servicios y programas al SENA, con respecto a la población con discapacidad, para que no se adelanten procesos aislados. Igualmente, se socializó el POA enviado desde esta regional a la Dirección Nacional, para que las instituciones vayan identificando posibles beneficiarios de los cursos.

Avances de la Comisión 4: Esta Comisión se ha reunido en cuatro oportunidades y una más en articulación con el Movimiento de Vida Independiente de la ciudad.

Durante el proceso de consolidación, se hizo un inventario de los Programas que en Cali aportan a la construcción de modelos y servicios de inclusión laboral. Igualmente se hicieron aportes al documento elaborado por la Universidad del Valle, por solicitud de la Alcaldía Municipal para definir lineamientos de Política Pública en discapacidad. Se tuvo en cuenta la falta de capacitación, de sensibilización, de inclusión laboral, recreación y accesibilidad. Se trabajo bajo tres ejes el individuo y la familia, el vecindario y la ciudad. Se solicitó hacer llegar al Programa Pacto de Productividad el documento para colgarlo en la página web.

Se hicieron también aportes al documento en construcción por parte de la Subcomisión de Educación de la Comisión Vallecaucana por la Educación, respecto a educación inclusiva (enfoque en educación para el trabajo). Así mismo, se analizó el tema de inclusión laboral y se hicieron aportes al nuevo Plan de Desarrollo Municipal, que está en fase de socialización.

Adicionalmente, el espacio permitió conocer detalles de la demanda que ha recibido el artículo de la Ley Antitrámites (creada en el 2011), que modifica el artículo 26 de la Ley 360, por el cual se venían presentando inconvenientes relacionados con el temor de algunos empresarios de contratar personas con discapacidad, ya que, según su interpretación, éstas no podían ser despedidas sin intermediación del Ministerio de Trabajo. Este ejercicio facilitó que algunos asistentes se motivaran a firmar un comunicado dirigido a la Corte Constitucional, rechazando la demanda.

